La Paz- Cesar, 16 de Diciembre de 2024

Señora:
CLARA INES RUEDA CALDERÓN
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE LA PAZ CESAR
Calle 4 No 4-64 Barrio Las Delicias
bomberosdelapazcesar@gmail.com
3502421601
La Paz- Cesar

Ref.: Solicitud de Oferta.

Cordial Saludo,

Con el presente me permito informarle, que la administración que presido mediante estudio previo de justificación y previo el análisis de su hoja de vida, decide suscribir con usted contrato de prestación de servicios de apoyo logísticos cuyo objeto sería: **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LAS ACTIVIDADES DE AUDITORIA DE INSPECCION DE SEGURIDAD HUMANA Y CONTRA INCENDIOS ESE HOSPITAL MARINO ZULETA DEL HOSPITAL DE LA PAZ EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, ÀREA DE CONSULTA EXTERNA".**

Para tales efectos me permito anexarle copia de dicho estudio con el fin que conozca los pormenores de la futura contratación.

De aceptar nuestro llamado para la celebración de la orden deberá presentar una propuesta acorde con lo establecido en los estudios previos y en la cual acompañarán la documentación que demuestre su experiencia. En este orden de ideas deberá anexar la siguiente información:

A. CAPACIDAD JURÍDICA.

a. Propuesta escrita.
b. Certificado de Existencia y Representación Cámara de Comercio.
c. Fotocopia ampliada de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.

d. Certificación de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades del Oferente.
e. Hoja de Vida Persona Jurídica en Formato Único de la Función Pública con todos los soportes académicos y laborales.
f. Fotocopia de la Libreta Militar (si es hombre).
g. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
h. Fotocopia del Certificado de antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
i. Certificación antecedente judiciales.
j. Certificación sobre pagos de seguridad social y aportes parafiscales al perfeccionamiento y en la ejecución del contrato (Art 50 Ley 797 e inciso segundo y parágrafo 1° del Artículo 41 de la Ley 80 y Articulo 23 de la Ley 1150/07). El pago a salud y pensión debe acreditarlo para la realización de cada pago derivado del contrato.
k. Registro Único Tributario expedido por la DIAN.
l. Hoja de vida del equipo interdisciplinario.

B. EXPERIENCIA.

El Contratista deberá acreditar en forma específica experiencia en la atención y/o prevención de desastres.

C. ACTIVIDADES ESPECIFICAS: El Contratista se obliga para con la ESE Hospital a prestar los servicios de **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LAS ACTIVIDADES DE AUDITORIA DE INSPECCION DE SEGURIDAD HUMANA Y CONTRA INCENDIOS ESE HOSPITAL MARINO ZULETA DEL HOSPITAL DE LA PAZ EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, ÀREA DE CONSULTA EXTERNA".** En desarrollo del anterior objeto contractual, el Contratista se obliga a poner al servicio de entidad, Las actividades específicas a desarrollar para la CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES son las siguientes:

ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

Las actividades específicas a desarrollar para la CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES son las siguientes: **1)** Que el objeto contractual, se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la ESE 2024, según el certificado del jefe de la oficina jurídica del día 26 de

agosto de 2024. **2**) Que uno de los fines de la ESE Hospital, consiste en garantizar el bienestar de la población mediante acciones tendientes a prevenir y/o atender emergencias provocados por redes eléctricas, aun cuando su población objeto es garantizar o coadyuvar a mejorar la salud. **3)** Que el CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE LA PAZ CESAR, tienen frente al servicio de Gestión de Riesgo contra Incendios objetivos legales e institucionales comunes y por tanto es estratégico realizar actividades que apoyen su cumplimiento, razón por la cual hemos convenido celebrar el presente Contrato. **4)** Que según los estudios previos, y a través de la Gobernación del Cesar, Secretaria de Salud Departamental con el fin de coadyuvar en la obtención de certificación de seguridad humana y contra incendios con destino al área de consulta externa de la ESE Hospital. **5)** El Contratista presentó los documentos relacionados como requisitos habilitantes, en donde se pudo constatar la idoneidad y experiencia requerida, lo cual quedo establecido en la evaluación de la oferta realizada 19 de Noviembre de 2024, intervenciones y/o inspección que debe realizarse en el área de consulta externa de la ESE Hospital.

D. PLAZO: El Plazo de Ejecución es de **QUINCE (15) DÌAS CALENDARIOS**, que se justifica en razón a que es el tiempo necesario para cumplir con el servicio y de acuerdo al cronograma de actividades, lo que les permite cumplir con el objeto contractual.

E. FORMA DE PAGO: LA ESE HOSPITAL pagará al CONTRATISTA el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal durante el término de ejecución del presente Contrato así: A) Un (1) único Pago por la suma de **SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($6.645.000)**, pagaderos al cumplimiento de la totalidad de las actividades contratadas, esto es una vez realizada la verificación y certificación requerida en el marco del objeto contractual, mediante presentación del informe de actividades, previo visto bueno del supervisor del contrato, certificación del supervisor del contrato y pagos de aporte a la seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Nota: cuando el contratista tenga la necesidad de desplazarse con ocasión y en cumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato, reconocerá por este concepto el equivalente al valor de los viáticos que para diligencias similares se le reconocen a los funcionarios de la entidad, acorde con las

tablas que para efectos de viáticos tiene diseñada EL HOSPITAL; en dicho concepto se incluyen alojamiento y manutención. No obstante, a ello, la cantidad que se reconozca por dichos conceptos no constituyen salario alguno ni se descontarán de los honorarios pactados. **CUARTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE.** El contratante se obligará **a)** Hacer entrega delos elementos de bioseguridad necesarios para desarrollar las actividades para la que es contratada. **b)** Facilitar el acceso oportuno a la información y equipos que se consideren pertinentes para la ejecución del contrato; **c)** Cancelar las obligaciones económicas que adquiere con el contratista por los servicios por esta prestados.

Esperando una pronta respuesta.

Se suscribe,

VANESSA MILENA TORRES MARTINEZ.
Gerente ESE Hospital Marino Zuleta
La Paz- Cesar